



ESTADOS FINANCIEROS

Primer Trimestre
Ejercicio 2013

-Poder Judicial del Estado de Baja California

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

NOTAS DE DESGLOSE

1) AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Las Notas de Desglose al Estado de Situación Financiera se remiten anexas al presente, siendo el reporte de Balanza de Comprobación con saldos contables al 6° nivel con corte al 31 de Marzo de 2013.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

NOTAS DE DESGLOSE

2) AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

PATRIMONIO GENERADO

	<u>Procedencia</u>	<u>Monto</u>
3.2.2	Movimientos al Resultado de Ejercicio por Varios Ajustes y Reclasificaciones.	(1,479,260)
3.2.3	Revaluos	<u>(2,234,895)</u>
	TOTAL	<u><u>(3,714,155)</u></u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

NOTAS DE DESGLOSE

3) AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

4.1	Ingresos de Gestión		
4.1.7	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$	424,373
4.2	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras		
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		183,416,635
4.3	Otros Ingresos y Beneficios		
4.3.1	Ingresos Financieros		318,025
4.3.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios		11,658
4.3.9.9.4	Varios		11,658
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$	184,170,691

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5.1	Gastos de Funcionamiento		
5.1.1	Servicios Personales		172,917,562
5.1.2	Materiales y Suministros		2,064,514
5.1.3	Servicios Generales		7,051,950
	TOTAL	\$	182,034,026
5.2	Transf., Asignac., Subsidios y Otras Ayudas		
5.2.1	Transf., Internas y Asignaciones Sector Público		217,800
	Asignaciones Internas a Juzgados		
5.2.4	Ayudas Sociales		17,500
5.2.6	Transf. a Fideic, Mandatos y Anál a Gob.		5,000,000
	TOTAL	\$	5,235,300
5.5	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
5.5.9	Otros Gastos		5,462,926
5.5.1	Depreciación de Bienes Muebles		5,462,926
	TOTAL	\$	5,462,926
	TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$	192,732,252

INGRESO

Esta nota se integra por las Ministraciones recibidas del Poder Ejecutivo Estatal, así como el Ingreso por concepto de venta de Suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial, y los intereses generados de las cuentas de Inversiones.

GASTO

Son las erogaciones que se destinaron para el funcionamiento del Poder Judicial del Estado para el Primer Trimestre 2013.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

NOTAS DE DESGLOSE

4) AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		2013	2012
1)			
1.1.1.1	Efectivo	\$107,500	\$107,500
1.1.1.2	Bancos / Tesorería	3,378,495	10,205,432
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	33,540,283	0
		<u>\$37,026,278</u>	<u>\$10,312,932</u>
2)		Origen	Aplicación
1.2.3	Bienes Inmuebles		
	Adquisiciones	\$ 6,913	0
	Traspaso Cuentas de Orden	0	1,479,918
1.2.4	Bienes Muebles		
	Bajas	0	262,685
	Depreciaciones	232,362	2,204,571
		<u>\$239,275</u>	<u>\$3,947,174</u>
3)		2013	2012
	Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraord.	(8,561,561)	(50,068,126)
	Movimiento de Partidas que no afectan al Efectivo:		
	Depreciación	5,462,926	16,979,849
	Incremento en Cuentas por Cobrar	1,860,559	38,789,992
	Incremento en Inversiones producidos por Revaluación	23,226,090	25,460,985
	Incremento en Cuentas por Pagar	28,041,269	33,808,169

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

FIDEICOMISO EN INVERSIÓN

7A.1.1.1 Valores en Custodia	<u>26,970,704</u>	\$ 26,970,704
-------------------------------------	-------------------	----------------------

Corresponde al Registro para la Creación del Fondo Judicial de Retiro para Magistrados.

7C .6.1.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión		\$ 113,038,154
--	--	-----------------------

DONACIÓN GOBIERNO DEL ESTADO

Terrenos Juzgados Penales	<u>762,840</u>	762,840
---------------------------	----------------	---------

DONACIÓN FOSEG

Juzgados Civiles Tijuana	22,793,957	
Juzgados Penales Tijuana	<u>68,093,985</u>	90,887,942

INVERSIÓN EN EDIFICACIÓN DEL PODER JUDICIAL

Edificio SEMEFO Mexicali	2,658,824	
Edificio SEMEFO Tijuana	7,928,171	
Edificio SEMEFO Ensenada	607,876	
Edificio CEJA Tijuana	<u>10,192,501</u>	<u>21,387,372</u>

Los Bienes arriba descritos se encuentran en proceso de regularización para obtener la propiedad total en registros contables del Poder Judicial.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****INTRODUCCIÓN**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el Poder Judicial de acuerdo a sus facultades que le confiere las Leyes que le aplica, tales como la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, así como los procedimientos administrativos autorizados.

PANORAMA ECONÓMICA

El presupuesto de egresos del Poder Judicial es aprobado por el Congreso del Estado con fundamento en el Art. 27 y 57 de la Constitución Política local, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos públicos del Ente. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por el Consejo de la Judicatura del Estado.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Según publicación de fecha 14 de Noviembre de 1915 el Gobernador y Comandante Militar del Distrito Norte de la Baja California Esteban Cantú, decreta el establecimiento de un Tribunal Superior para que la administración de justicia fuera expedita, pronta y cumplida conforme a las Leyes vigentes.

La estructura actual del Tribunal Superior de Justicia se encuentra integrada por diez y siete Magistrados numerarios. Los Magistrados en Pleno designarán a uno de sus miembros como Presidente del Tribunal Superior de Justicia quien también será del Consejo de la Judicatura conformado por siete Consejeros, actualmente quien funge como Presidenta es la Licenciada Magistrada Maria Esther Renteria Ibarra.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La principal actividad del Tribunal Superior de Justicia es la administración e impartición de Justicia.

El ejercicio fiscal comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente.

El Tribunal Superior de Justicia se rige principalmente por las siguientes Leyes : Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Baja California, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, Ley del Servicio Civil y sus reglamentos respectivos.

El Tribunal Superior está obligado a la retención del Impuesto sobre la Renta (Arrendamientos y Honorarios) y el Impuesto sobre producto de trabajo, los cuales son enterados a la Recaudación de Rentas del Estado en las fechas establecidas en la Ley.

La Estructura Organizacional del Tribunal Superior de Justicia se encuentra representado en el Organigrama que se anexa.

El Tribunal Superior de Justicia está integrado al Fideicomiso-Plan de Beneficios establecido por el Gobierno del Estado el cual ellos administran. Asimismo, al término del Ejercicio 2011 fue creado el Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por la Contaduría General.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La presente información Financiera presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad tradicional, el cual fue adecuado con el nuevo Plan de Cuentas, para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tanto se adecua el nuevo Sistema Integral de Contabilidad que se encuentra en proceso de implementación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Para la actualización de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio, así como el método de valuación de inventarios, éste será llevado a cabo en el nuevo Sistema Integral de Contabilidad, así como en el tiempo establecido en la Ley y en las Reglas específicas del Registro y valoración del Patrimonio.

En el presente Ejercicio fue creada las Reservas para el pago de Aguinaldos y Primas Vacacionales, con el objeto de contar con montos suficientes para la disponibilidad de los mismos. Para el Poder Judicial el monto reservado fue de \$7'446,258 pesos al Cierre del Primer Trimestre 2013.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se incluye la Revaluación de los Bienes Muebles efectuados por un Perito Valuador y tratándose de Equipo de Cómputo y otros equipos similares por el Jefe de Informática, ambos autorizados por el Pleno y la Depreciación de los activos al 31 de Diciembre de 2012, se afectó de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23, 24, 27 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a las Reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 13 de Diciembre de 2011, así como los parámetros de estimación de vida útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de Agosto de 2012.

FIDEICOMISO, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fideicomiso-Plan de Beneficios para empleados del Poder Judicial, es administrado por el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado.

El Fideicomiso para la creación del Fondo Judicial para retiro de Magistrados, el cual es administrado por la Contaduría General.

REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

El Poder Judicial recibe mensualmente Ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, las cuales son enviadas de acuerdo a la calendarización anual correspondiente.

Los Ingresos que percibe el Poder Judicial son por intereses generados, Ingresos por suscripciones y Publicaciones del Boletín Judicial y venta de bases para Licitaciones publicadas.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA CALIFICACIONES OTORGADAS

En el Poder Judicial no aplica para este concepto.

PROCESOS DE MEJORA

Las políticas de Control Interno fueron autorizadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura y actualmente se encuentran en proceso de revisión de las mismas, las cuales se presentaran para su autorización.

INFORMACIÓN DE SEGMENTOS

En el Poder Judicial no aplica para este concepto.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Al cierre del Primer Trimestre 2013 no se cuenta con eventos posteriores relevantes.

PARTES RELACIONADAS

En el Poder Judicial no existen partes relacionadas que ejerzan alguna influencia sobre la toma de decisiones operativas y financieras.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PODER JUDICIAL
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Organigrama Anexo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California

